

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	399244
Número de orden de compra a modificar:	100906

Entidad compradora:	UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Nombre del solicitante:	Juan Camilo Garcia Garcia
Proveedor:	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-26 16:27:15

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-02-27	2024-04-27

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
94623	ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTO REGALIAS	CDP-4622-52.723.365	CDP	4622-52.723.365
Nueva	CDP Adición No. 1	924-9.216.873,00	924	9.216.873,00

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ETP-CCT-247. ETP -- hasta 18 meses de servicio -- Portatil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 4500 -- NA -- AVANZADO -- NA -- HDD -- 1 TB -- NA -- 16 GB -- Zona 2	21.0	0.55 Metros	636721.99	CDP-4622- 52.723.365	13371161.79
2	SERVICIO-CCT- 421. SERVICIO -- Licenciamiento de Ofimatica -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	315093.36	CDP-4622- 52.723.365	6616960.56
3	SERVICIO-CCT- 422. SERVICIO -- Licenciamiento de Antivirus -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	154045.64	CDP-4622- 52.723.365	3234958.44
4	COMPONENTE- CCT-431. COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	0.00	CDP-4622- 52.723.365	0.00
5	COMPONENTE- CCT-439. COMPONENTE -- Certificacion Epeat Bronze - Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	354.77	CDP-4622- 52.723.365	7450.17

6	COMPONENTE- CCT-440. COMPONENTE -- Energy Star (No aplica cuando el Sistema Operativo requerido es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling-- Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA --	21.0	0.55 Metros	354.77	CDP-4622- 52.723.365	7450.17
7	IVA	1.0	0.55 Metros	4415216.46	CDP-4622- 52.723.365	4415216.46

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ETP-CCT-247. ETP -- hasta 18 meses de servicio -- Portatil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 4500 -- NA -- AVANZADO -- NA -- HDD -- 1 TB -- NA -- 16 GB -- Zona 2	21.00	Unidad	848966.71	CDP-4622- 52.723.365	17828300.91
Editado	2	SERVICIO- CCT-421. SERVICIO -- Licenciamiento de Ofimatica -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.00	0.55 Metros	420125.49	CDP-4622- 52.723.365	8822635.29

Editado	3	SERVICIO-CCT-422. SERVICIO -- Licenciamiento de Antivirus -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.00	0.55 Metros	205333.44	CDP-4622-52.723.365	4312002.24
Editado	5	COMPONENTE CCT-439. COMPONENTE Certificacion Epeat Bronze - Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.00	0.55 Metros	473.02	CDP-4622-52.723.365	9933.42
Editado	6	COMPONENTE CCT-440. COMPONENTE Energy Star (No aplica cuando el Sistema Operativo requerido es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling-- Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA --	21.00	0.55 Metros	473.02	CDP-4622-52.723.365	9933.42
Editado	7	IVA	1.00	0.55 Metros	5886958.36	CDP-4622-52.723.365	5886958.36

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza la Adición No. 1 y prórroga No. 2 al contrato 670 de 2022, correspondiente a la Orden de Compra 100906, conforme justificación realizada por el supervisor del Contrato, por medio del Rad. 20241140043583, y aprobada por el Comité de Contratación en su Sesión No. 07 de 2024. Se realiza la Prórroga del plazo de ejecución por el término de DOS (2) MESES, estableciendo como nueva fecha de terminación el 27 de abril de 2024; y se adiciona al valor del contrato la suma de \$ 9.216.566, conforme la distribución de valores por ítems remitida por la supervisión del Contrato.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Julio Cesar Pinzon Reyes**

Documento: **79.578.511**


Subdirección de Intervención de la Infraestructura



Firma de proveedor


Nombre: **José Luis Vargas Castillo**

Documento: **C.C 80.233.033**

	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO		*20241140043583 *
	CÓDIGO: GCON-FM-052	VERSIÓN: 2	Radicado: 20241140043583
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		Fecha: 15-02-2024 Pág. 1 de 7

**JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN No.1 PRÓRROGA No. 2
AL CONTRATO No. 670 de 2022 – ÓRDEN DE COMPRA No. 100906**

CONTRATO No.	670 de 2022 – ORDEN DE COMPRA No. 100906
OBJETO:	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020
PROCESO DE SELECCIÓN:	ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.CCE-280-AMP-2021
CONTRATISTA:	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS
NIT o C.C.:	900.171.311-3
REPRESENTANTE LEGAL (primer suplente del presidente)	JOSE LUIS VARGAS CASTILLO
C.C.:	80.233.033 de Bogotá
INTERVENTOR(A):	N. A.
NIT o C.C.:	N. A.
REPRESENTANTE LEGAL:	N. A.
SUPERVISOR:	JOSE GABRIEL GUERRA ALMENDRALES
C.C.	73.578.272
COORDINADOR:	N. A.
PLAZO DE EJECUCION:	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO:	15 DE FEBRERO DE 2023
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	14 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRORROGAS:	TRES MESES Y 13 DÍAS CALENDARIO
SUSPENSIONES:	EL CONTRATO NO HA SIDO SUSPENDIDO
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACION:	27 DE FEBRERO DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$27.653.197,59)
CDP No.:	4622 de 10 de octubre de 2022
CRP No.:	6922 del 05 de diciembre de 2022
VALOR REAJUSTES:	
VALOR TOTAL ACTUAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$27.653.197,59)
VALOR DEL ANTICIPO:	EL CONTRATO NO TIENE ANTICIPO

	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO		*20241140043583 *
	CÓDIGO: GCON-FM-052	VERSIÓN: 2	Radicado: 20241140043583
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		Fecha: 15-02-2024 Pág. 2 de 7

SOLICITUD

ADICIÓN	X	PRORROGA	X	MODIFICACIÓN	
----------------	----------	-----------------	----------	---------------------	--


Señale con una X la o las modalidades que por este medio solicita.

MODIFICACIÓN QUE SE SOLICITA (ADICIÓN, MODIFICACION Y/O PRORROGA)

Prórrogas					
Cláusula No.			Tiempo		
Orden de compra			Dos (2) meses		
Fecha de terminación del contrato de acuerdo a prórroga:		27	de	Abril	de 2024

Adiciones	
Cláusula No.	Valor (\$)
Orden de compra	\$9.216.873
Si se requiere especificar una Forma de pago de los recursos que se adicionan distinta a la pactada en el contrato por favor indíquela	
Valor total del contrato: TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETENTA PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE	Valor: \$36.870.070,6

Modificaciones (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula N°.	Descripción:
N. A.	N. A.

	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO		*20241140043583 *
	CÓDIGO: GCON-FM-052	VERSIÓN: 2	Radicado: 20241140043583
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		Fecha: 15-02-2024 Pág. 3 de 7

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

Mediante el contrato No. 670 del 30 de noviembre de 2022 – Orden de Compra No. 100906 La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial desarrolla el contrato cuyo objeto es: “ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y VIDEO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020” por un valor de: VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (**\$27.653.197,59.**) con la sociedad TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS. La fecha de inicio del contrato es el 15 de febrero de 2023 y su fecha inicial de terminación corresponde al 15 de noviembre de 2023, de acuerdo con Acta de inicio.

Que el contrato fue prorrogado hasta el día 27 de febrero de 2024

La Orden de Compra No. 100906 se realizó a través de la plataforma de adquisiciones: “Tienda Virtual de Estado Colombiano” y el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-280-AMP-2021, mediante el cual se busca garantizar el cumplimiento del objeto contractual.


Debe tenerse en cuenta, que el acuerdo Marco de Precios No. CCE-280-AMP-2021 estipula como fecha máxima para generar órdenes de compra el 28 de febrero de 2025 y una vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra hasta el 28 de febrero de 2026, tal como se presenta en el link a continuación:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp>

Dado que el proyecto “Mejoramiento de Vías Terciarias en Bogotá” tiene como objetivo “Mejorar la intercomunicación y accesibilidad terrestre de los habitantes rurales de la localidad de Sumapaz” y consiste en la intervención de 33,08 kilómetros y cuyo desarrollo se encuentra en Localidad 20 – Sumapaz de la ciudad de Bogotá D.C.

En virtud del contrato se dio la siguiente distribución de los equipos de cómputo en los siguientes cargos de los equipos de cómputo.

PERSONAL	CANTIDAD
Apoyo Administrativo de la subdirección de Intervención.	1
Asistencial de dirección de obra	1
Coordinador de almacén	1
Director de Obra del proyecto	1

	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO		*20241140043583 * Radicado: 20241140043583 Fecha: 15-02-2024 Pág. 4 de 7
	CÓDIGO: GCON-FM-052	VERSIÓN: 2	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		

Profesional de apoyo a la dirección de obra–Topografía y Diseño geométrico	1
Profesional de apoyo a Residente social	1
Profesional de Apoyo Administrativo de la Subdirección de Intervención	1
Profesional de Apoyo Financiero de la Subdirección de Intervención.	1
Profesional de soporte técnico de TIC.	1
Residente Administrativo	1
Subdirector de Intervención de la Infraestructura	1
Ingeniero Residente técnico de obra	2
Profesional de Trazabilidad – Cantidades de obra	2
Profesional del Equipo estructurador y de control de proyecto,	3
Profesional Residente Ambiental	3
TOTAL	21

Tabla 1 Distribución de equipo de cómputo de Contrato 670 de 2022

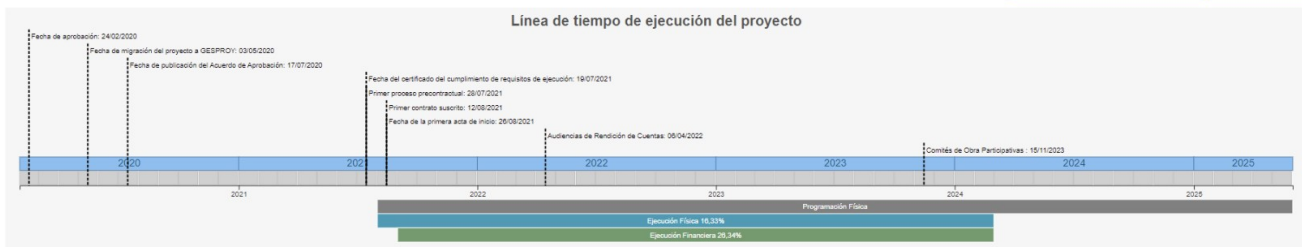
Así mismo, es importante mencionar que el proyecto de mantenimiento en vías terciarias – Sistema General de Regalías, fue sujeto de ampliación la cual se puede observar en pantallazo expuesto a continuación , entendiéndose así que se encuentra vigente y en ejecución, hecho que no pudo ser previsto en la etapa inicial del contrato que nos ocupa, por lo que siendo un hecho sobreviniente a la ejecución del mismo y manteniéndose la necesidad de la contratación conforme se entiende que el proyecto para el cual se requieren dichos bienes y/o servicios al tener una ampliación, se hace necesario contar con los equipos de cómputo ya que son herramientas indispensables para el desarrollo del proyecto.

Alcance
Mejoramiento de 33,08 km de vías terciarias en la localidad de Sumapaz: LAGUNA VERDE: I N 4°10'20,81" y W 4°10'31,53" y F N 4°11'14,94" y W 74°09'31,53" ANIMAS BAJAS : I N 4°09'23,58" W 74°10'06,40" y F N 4°07'58,13" y W 4°10'59,79" SAN ANTONIO: I N 4°02'40,46" y W 74°18'37,92" y F N 4°04'53,35" y W 74°20'48,84" CAPITOLIO: I N 4°00'18,27" y W 74°20'29,87" y F N 4°01'55,58" y W 74°21'03,84" TUNAL ALTO: I N 3°57'13,85" y W 74°20'08,72" y F N 3°59'07,96" y W 74°21'50,38"


Fecha aprobación	24/02/2020	Fecha terminación	24/05/2025	Estado	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
Valor total	\$ 76.864.101.256	Valor SGR	\$ 76.864.101.256	Aprobado directamente	No

* Cifras en pesos

[Indicadores Principales de Producto](#) [Histórico Estados](#)



De acuerdo a lo anterior es preciso realizar la adición No.1 y prórroga No.2 del contrato 670 de 2022 por un periodo de DOS (2) meses y adicionar \$9.216.873 M/CTE, correspondiente al 33,33% del valor inicial del contrato. Con el fin de cubrir las necesidades suscitadas en el desarrollo del proyecto “MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO		*20241140043583 *
	CÓDIGO: GCON-FM-052	VERSIÓN: 2	Radicado: 20241140043583
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		Fecha: 15-02-2024 Pág. 5 de 7

Siendo todo lo anterior, de gran importancia tanto para la Entidad, en el fortalecimiento de los componentes tecnológicos para controlar los tiempos y cantidades de ejecución, lo que permite analizar el costo del proyecto, el avance físico y evaluar su sostenibilidad y para la ciudad, teniendo en cuenta que se mejorarán las condiciones y calidad de vida de la comunidad en contextos ambientales, de conectividad y accesibilidad.


JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

De acuerdo con presentación y aprobación de cuentas al igual que proyección para el mes de diciembre de 2023 se cuenta con el siguiente balance financiero:

Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)						\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	NA	Valor anticipo adiciones (6)						\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	na	Valor total anticipo (7)						\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$ -
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura o cuenta de cobro o documento equivalente (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial del contrato (9)	\$ 27.653.197,59	pago 1	144410423	22/08/2023	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	11%
Valor Adiciones (10)	\$ -	pago 2	144413223	22/08/2023	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	11%
Valor Total del Contrato (11)	\$ 21.506.037	pago 3	144413323	22/08/2023	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	11%
Valor pagado (12)	\$ 24.578.328	pago 4	149543023	21/09/2023	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	11%
Valor causado que no se ha pagado (13)	\$ 3.072.291	pago 5	152872723	17/10/2023	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	11%
Valor total ejecutado (14)	\$ 27.650.619	pago 6	156108923	17/11/2023	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	11%
Valor por ejecutar (15)	\$ (6.144.582)	pago 7	161508923	14/12/2023	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	11%
		pago 8	167470724	19/02/2024	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	11%
		pago 9	167463024	19/02/2024	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	11%
		pago 9			\$ -	\$ -	\$ -	0%
		TOTALES			\$ 27.650.619	\$ -	\$ 24.998.022	99,99%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

El cuadro anterior refleja que el consumo financiero entre el mes de febrero de 2023 y el mes de enero de 2024 (proyectado) corresponde aproximadamente al noventa y nueve por ciento (99%) presentando variabilidad en su consumo debido a la relación directa entre ejecución y consumo del recurso contratado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO		*20241140043583 *
	CÓDIGO: GCON-FM-052	VERSIÓN: 2	Radicado: 20241140043583
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		Fecha: 15-02-2024 Pág. 6 de 7

Conforme lo anterior, el contrato se ha ejecutado a la fecha en un 99% se han efectuado 9 pagos cada uno por un valor de \$ 2.777.558 pesos para un total de \$ 24. 998,022, en el tiempo anterior a la ejecución efectiva que trata el presente documento se llevaron a cabo por parte del contratista la entrega de equipos, configuraciones entre otros temas de logística, lo que conlleva a que el plazo total del contrato es de 13 meses.

JUSTIFICACIÓN LEGAL


En virtud del Artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Adicionalmente, en el numeral 1 del artículo 14 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual “Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, “Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”.

De otra parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, pueden modificar las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

Por las razones anteriormente expuestas, esta Supervisión considera conveniente tramitar para aprobación la Prórroga No. 02 y adición N°1 al contrato de alquiler de equipos de cómputo N670 de 2022 – ORDEN DE COMPRA No. 100906, suscrito con la sociedad TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A. por un plazo adicional de dos (2) meses días calendario teniendo en cuenta que la fecha actual de terminación es el próximo 27 de febrero

	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO		*20241140043583 *
	CÓDIGO: GCON-FM-052	VERSIÓN: 2	Radicado: 20241140043583
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021		Fecha: 15-02-2024 Pág. 7 de 7

de 2024 y de esta manera la nueva fecha de terminación contando con la aprobación de prórroga sería el próximo 27 de abril de 2024.

Anexos:

1. Aceptación de Prórroga del Contratista
2. Certificado de existencia y representación legal
3. Antecedentes y parafiscales

Firma electrónica

SUPERVISOR

Documento 20241900050923 firmado electrónicamente por:	
JOSÉ GABRIEL GUERRA ALMENDRALES	Profesional Universitario OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN jose.guerra@umv.gov.co Fecha firma: 22-02-2024 13:47:38
Revisó:	LUISA MARÍA GOMEZ RAMÍREZ - - SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA - luisa.gomez@umv.gov.co
 45bc0110276413c65c7a329ea70794c594a490c23ad38454fb504e5dd9e5482d Codigo de Verificación CV: bb43d Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	924	Fecha Registro:	2024-02-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-110021 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto			
Valor Inicial:	9.216.873,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	9.216.873,00	Saldo x Comprometer:	9.216.873,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	924	Fecha Registro:	2024-02-20	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
03-110021 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	00AR-2402-0603-2018-00005-0020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ	Nación	AR11000	CSF	2024-02-20				
					Total:	9.216.873,00	0,00	9.216.873,00	9.216.873,00

Objeto: ADICIÓN N°1 Y PRORROGA NO. 2 AL CONTRATO NO. 670 DE 2023, CUYO OBJETO ES: ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.

HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBAÑEZ
 Firmado digitalmente por
 HILDA RUBIELA CASTELBLANCO IBAÑEZ
 Fecha: 2024.02.20 15:51:15 -05'00'

Firma Responsable